RESOLUCIÓN Nº 1769.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2017 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL" SEGUNDO LLAMADO, A LA FIRMA "OFICOMPRAS DE RODRIGO J. ZACARIAS V." LOS ÍTEMS Nº 1, 2, 3, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20 Y 21; "PRINTEC S.A" EL ÍTEM Nº 5; "PAPELERA GUAIRA S.A." LOS ÍTEMS Nº 4, 6, 13, 22 Y 23; "DALMI S.R.L." LOS ÍTEMS Nº 7, 9, 10 Y 11; Y A LA FIRMA "DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN M. KISSER P." LOS ÍTEMS Nº 8, 14 Y 24; PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA). –

San Lorenzo, 30 de octubre de 2017.-

VISTO:

El llamado a Contratación Directa Nº 29/2017 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL" SEGUNDO LLAMADO, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1732/2017 de fecha 30 de octubre de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas. -

El Informe de Evaluación de fecha 27 de octubre de 2017, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 29/2017 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL" SEGUNDO LLAMADO, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma oferente: **OFICOMPRAS de RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ**, los ítems N° 1, 2, 3, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 por la suma total de Gs. 40.146.446 (cuarenta millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis guaraníes); **PRINTEC S.A.**, el ítem N° 5 por la suma total de Gs. 51.500.000 (cincuenta y un millones quinientos mil guaraníes); **PAPELERA GUAIRA S.A.**, los ítems N° 4, 6, 13, 22 y 23 por la suma total de Gs. 6.092.097 (seis millones noventa y dos mil noventa y siete guaraníes); **DALMI S.R.L.**, los ítems N° 7, 9, 10 y 11 por la suma total de Gs. 2.350.000 (dos millones trescientos cincuenta mil guaraníes); y a la firma **DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH**, los ítems N° 8, 14 y 24 por la suma total de Gs. 28.581.400 (veintiocho millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes; es importante mencionar que fue disminuida la cantidad adjudicada de los ítems N° 2, 3, 17, 18 y 21 por razones de disponibilidad presupuestaria, en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme a la Carta de Invitación, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación. -

RESOLUCIÓN Nº 1769.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Contratación Directa 29/2017 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL" SEGUNDO LLAMADO. -

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA. -

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley. -

El Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)". -

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 29/2017 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL" SEGUNDO LLAMADO, a la firma: **OFICOMPRAS de RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ**, los ítems N° 1, 2, 3, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 por la suma total de Gs. 40.146.446 (cuarenta millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis guaraníes); **PRINTEC S.A.**, el ítem N° 5 por la suma total de Gs. 51.500.000 (cincuenta y un millones quinientos mil guaraníes); **PAPELERA GUAIRA S.A.**, los ítems N° 4, 6, 13, 22 y 23 por la suma total de Gs. 6.092.097 (seis millones noventa y dos mil noventa y siete guaraníes); **DALMI S.R.L.**, los ítems N° 7, 9, 10 y 11 por la suma total de Gs. 2.350.000 (dos millones trescientos cincuenta mil guaraníes); y a la firma **DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH**, los ítems N° 8, 14 y 24 por la suma total de Gs. 28.581.400 (veintiocho millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador. -

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **OFICOMPRAS de RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ:** 1.1.0.330.30.1.99 - Productos de papel, cartón e impresos. **Gs. 360.000**; 1.1.0.330.30.14.99 - Productos de papel, cartón e impresos. **Gs. 13.909.200**; 1.1.0.340.30.1.99 - Bienes de Consumo de oficinas e insumos. **Gs. 14.956.396**; 2.1.1.330.30.14.99 - Productos de papel, cartón e impresos. **Gs. 4.510.000**; 2.1.1.340.30.14.99 - Bienes de Consumo de oficinas e insumos. **Gs. 1.283.200**; 2.1.3.340.30.14.99 - Bienes de Consumo de oficinas e insumos. **Gs. 1.850.940**; 2.1.4.340.30.14.99 - Bienes de

RESOLUCIÓN Nº 1769.-

Consumo de oficinas e insumos. **Gs. 3.256.560**; 2.1.5.340.30.1.9 - Bienes de Consumo de oficinas e insumos. **Gs. 20.150**; **PRINTEC S.A.:** 1.1.0.330.30.1.99 - Productos de papel, cartón e impresos. **Gs. 51.500.000**; **PAPELERA GUAIRA S.A.:** 1.1.0.330.30.1.99 -Productos de papel, cartón e impresos. **Gs. 1.676.200**; 1.1.0.330.30.14.99 - Productos de papel, cartón e impresos. **Gs. 512.211**; 1.1.0.340.30.1.99 - Bienes de Consumo de oficinas e insumos. **Gs.1.060.476;** 2.1.1.330.30.14.99 - Productos de papel, cartón e impresos. **Gs. 600.150**; 2.1.3.330.30.14.99 - Productos de papel, cartón e impresos. **Gs. 1.578.000**; 2.1.3.340.30.14.99 - Bienes de Consumo de oficinas e insumos. **Gs. 264.960**; 2.1.4.330.30.14.99 - Productos de papel, cartón e impresos. **Gs. 400.100; DALMI S.R.L.:** 1.1.0.330.30.1.99 - Productos de papel, cartón e impresos. **Gs. 1.030.000;** 1.1.0.330.30.14.99 - Productos de papel, cartón e impresos. **Gs. 264.000;** 2.1.3.330.30.14.99 - Productos de papel, cartón e impresos. **Gs. 1.056.000; DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH:** 1.1.0.330.30.1.99 - Productos de papel, cartón e impresos. **Gs. 7.650.000**; 1.1.0.330.30.14.99 - Productos de papel, cartón e impresos. **Gs. 5.352.300**; 1.1.0.340.30.1.99 - Bienes de Consumo de oficinas e insumos. **Gs. 511.000**; 2.1.1.330.30.14.99 - Productos de papel, cartón e impresos. **Gs. 5.799.000**; 2.1.3.330.30.14.99 - Productos de papel, cartón e impresos. **Gs. 4.111.800**; 2.1.3.340.30.14.99 - Bienes de Consumo de oficinas e insumos. **Gs. 1.260.000**; 2.1.4.330.30.14.99 - Productos de papel, cartón e impresos. **Gs. 3.025.200**; 2.1.5.330.30.14.9 - Productos de papel, cartón e impresos. **Gs. 872.100**, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar. -

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente